



Expediente: 136/24

Carátula: MALDONADO BLANCA SELVA Y OTRO C/ DESARROLLADORA TAWE S.R.L. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Forba Dan forba 27/14/2004 20 00

Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MALDONADO, BLANCA SELVA-ACTOR/A

20222637741 - AGOSTINI, OSCAR NICOLAS (SUCESION)-ACTOR/A 27172700050 - SAGUES, SILVANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 136/24



H101011893694

CASO: MALDONADO BLANCA SELVA Y OTRO c/ DESARROLLADORA TAWE S.R.L. s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 136/24 . Iniciado: 06/02/2024

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

## **RESUELVO:**

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a OSCAR NICOLAS (SUCESION) AGOSTINI Y BLANCA SELVA MALDONADO (DNI: 8623438) , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a

III) HAGASE SABER.MRDVVA136/24

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.